

DECRETO ALCALDICIO N° 004124

Casablanca, - 5 NOV 2013

- VISTOS:**
- 1.- En virtud de llevar a cabo la "1ª Feria Agrotur Casablanca 2013", el día 09 de noviembre de 2013, desde las 11:00 hrs. a 19:00 hrs.
  - 2.- Lo dispuesto en el art. 19º de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
  - 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Otórgase autorización especial a don Víctor Calfuls Silva, cédula de identidad N° 7.226.376-6, para el expendio de bebidas alcohólicas en "1ª Feria Agrotur Casablanca 2013", el día 09 de noviembre de 2013, desde las 11:00 hrs. a 19:00 hrs.
  - II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
  - III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico